

COMITÉ DE COMPETICIÓN

TEMPORADA 2007-2008

ACTA Nº 9 5-02-2008

DEPORTE: FUTBOL SALA MASCULINO

ENCUENTRO: COMPLUTENSE – ANTONIO DE NEBRIJA

Vista el acta del encuentro, así como el informe arbitral emitido al efecto, se decide sancionar al entrenador de la **Universidad Antonio de Nebrija**, Jorge Caprile Elola-Olaso, con la **suspensión de 1 encuentro**, por infracción a las reglas del juego, siendo determinante de expulsión.

DEPORTE: FUTBOL 11

ENCUENTRO: CAMILO JOSE CELA – CEU SAN PABLO

Vista el acta del encuentro, así como el informe arbitral emitido al efecto, se decide sancionar al jugador de la **Universidad Camilo José Cela**, Aitor Pastor Sánchez, con la **suspensión de 1 encuentro**, por infracción a las reglas del juego, siendo determinante de expulsión.

ENCUENTRO: POLITECNICA – REY JUAN CARLOS

Vista el acta del encuentro, así como el informe arbitral emitido al efecto, se decide sancionar al jugador de la **Universidad Rey Juan Carlos**, Tomás Cea Ortiz, con la **suspensión de 1 encuentro**, por infracción a las reglas del juego, siendo determinante de expulsión.



ENCUENTRO: CEU SAN PABLO - EUROPEA

Vista el acta del encuentro, así como el informe arbitral emitido al efecto, se decide sancionar a las siguientes personas:

- Miguel Ortigosa Ruiz, de la **Universidad Europea de Madrid**, con la **suspensión de 2 encuentros**, por su actitud de desconsideración e insultos al arbitro, siendo determinantes de expulsión.

- Eduardo Roca Genovés, de la **Universidad Europea de Madrid**, con la **suspensión de 2 encuentros**, por su actitud de desconsideración e insultos al arbitro, siendo determinantes de expulsión.

- Carlos Rodríguez Aguilar, de la **Universidad Europea de Madrid**, con la **suspensión de 2 encuentros**, por su actitud de desconsideración e insultos al arbitro, siendo determinantes de expulsión.

DEPORTE: BALONCESTO MASCULINO

ENCUENTRO: PONTIFICIA COMILLAS – CARLOS III

Vista el acta del encuentro, así como el informe arbitral emitido al efecto, se decide sancionar al jugador de la **Universidad Pontificia Comillas**, Pablo Requero Sánchez, con la **suspensión de 1 encuentro**, por su actitud de desconsideración al equipo arbitral al finalizar el encuentro, siendo recogido esto en el acta.



Ejecución de las sanciones:

Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación y aplicables en la siguiente jornada.

Las personas que a continuación se relacionan han cumplido su sanción esta misma semana, habiéndose notificado a la Secretaría de los Campeonatos:

- Jorge Caprile Elola-Olaso (Universidad Antonio de Nebrija)

JUEZ UNICO DE COMPETICION

